

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 108,620 CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 88 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 109 LTS DE
 PETROLEO PARA VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN GUIAS DE DESPACHO N°
 7134907/7135099/7135588/7135597.-
 Fecha de Pago 10/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4971591	10/03/2010	108,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :245

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	108,620	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		108,620
Totales		108,620	108,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

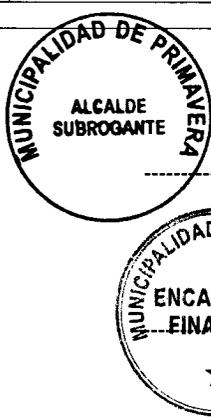
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	108,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		108,620
Totales		108,620	108,620



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M. Cristina Vargas Vivar
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Barria J.
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad